

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.660

RETIRO, 08 de junio de 2015.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Depto. de Salud;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2.015;
- 3.- El Oficio N°260 de fecha 01/06/2015 de Director Depto. de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de M\$15.000.- (quince millones) al Departamento de Salud Municipal, para pago de servicios de electrocardiografía, para alumnos de la comuna y otorgar autorización para clases de educación física.-

2° El saldo por transferir queda supeditado al flujo de caja definido por la Unidad de Administración y Finanzas.

3° Impútese el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Item 03, Asig. 101 -002 "A Salud" del Presupuesto Municipal vigente.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Administración Finanzas



GERARDO BAYEB TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía,
- Depto. de Salud,
- Unidad de Control,
- Tesorería Municipal,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep